



Ayuntamiento de  
**Almoloya de Juárez**  
2019-2021



2021 "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO".

Almoloya de Juárez, México, a 21 de Abril de 2021  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Oficio No. PMAJ/TM/AGPM/226/2021  
Asunto: Contestación a solicitud

**LIC. ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En atención al Oficio No. PM/UT/276/2021, recibido en fecha 19 de abril del año en curso y en seguimiento a la solicitud de información, mediante el Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), con Número de folio: 000101/ALMOJU/IP/2021, signado a esta Tesorería Municipal, mediante el cual solicitó lo siguiente:

**DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:**

"...Informe de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020 entregado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México con todos sus anexos en marzo de 2021 de acuerdo a la normatividad estatal... "(sic)

Al respecto, con fundamento a lo establecido en los artículos 4, 12, 59 Y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento que, por la totalidad de información, me permito citar lo siguiente:

"...**Artículo 164.** El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad solicitada, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega..."



Ayuntamiento de  
**Almoloya de Juárez**  
2019-2021



2021 "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO".

En virtud de lo anterior, solicito cambiar la modalidad de entrega a **consulta directa** y de esta forma el particular se presente a las oficinas que ocupan esta Tesorería Municipal, con el fin de consultar de forma detallada lo cual desea conocer con relación a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. ALFONSO GUILLERMO PICHARDO MENDOZA**  
Tesorero Municipal.